PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

La Plata Huila
14 de agosto de 2024

Señor,
Hernán Camilo Cerquera Flórez
Subdirector (E) de Centro

Asunto: **Evaluación Jurídica Final Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA** No. MC-HIL-CDATH-034-2024 (Compra Equipos Biofábrica)

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Hernán Camilo Cerquera Flórez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico final en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 06 de agosto de 2024

1. **OFERENTE:** TECNOSOLUCIONES A&K SAS
   NIT: 901.345.795 – 6
   R.L.: GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO
   C.C.: 184831276

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	NO CUMPLE
Libreta militar	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales. - Renovación - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 30/07/2024 CUMPLE - Duración de la sociedad: INDEFINIDA - Objeto social relacionado: CUMPLE - Validación código de verificación único: CUMPLE - Renovación: 19/03/2024 CUMPLE

- Renovación	
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
RUT	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) *Diligenciando el formato CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-062 “ANEXO 2” y persona natural GCCON-F-063 “ANEXO 3”) *Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente *Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)	NO CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	NO CUMPLE
Verificación Base de datos de aportes parafiscales de la oficina de relaciones corporativas del Sena	N/A
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	NO CUMPLE
ANEXO 6 Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE
ANEXO 7 Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
ANEXO 8. Formato GTH-F-231 para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE

ANEXO 9. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (formato gccon-f-064).	CUMPLE
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (“Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dicta otras disposiciones”.). “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.”, en caso de no poder allegar el certificado por inconvenientes en la plataforma al momento de presentar la oferta, deberá anexar el pantallazo como evidencia del funcionamiento irregular de la plataforma, comprometiéndose en allegar el certificado antes de la adjudicación del proceso contractual.	CUMPLE
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme Nacional, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la Mipyme Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial.	N/A
ANEXO 11. Acreditación criterios de desempate	N/A
Pacto de Transparencia	N/A
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico, la oferta correspondiente a la presentada por el oferente TECNOSOLUCIONES A&K SAS, NIT: 901.345.795 – 6, representa legalmente por GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO, con cédula de ciudadanía No. 184.831.276, se tiene como resultado que NO CUMPLE.

2. **OFERENTE:** AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
   NIT: 901330763-5
   R.L.: CELIMO BERNEY VALENCIA ULE
   C.C.: 1.061.684.916

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE

Libreta militar	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales. - Renovación - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Renovación	CUMPLE - Expedición: 25/07/2024 CUMPLE - Duración de la sociedad: INDEFINIDA - Objeto social relacionado: CUMPLE - Validación código de verificación único: CUMPLE - Renovación: 11/06/2024 CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
RUT	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) *Diligenciando el formato CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-062 “ANEXO 2” y persona natural GCCON-F-063 “ANEXO 3”) *Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente *Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)	NO CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a	CUMPLE

treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.	
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Verificación Base de datos de aportes parafiscales de la oficina de relaciones corporativas del Sena	N/A
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 6 Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE
ANEXO 7 Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
ANEXO 8. Formato GTH-F-231 para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 9. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (formato gccon-f-064).	CUMPLE
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (“Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dicta otras disposiciones”.). “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.”, en caso de no poder allegar el certificado por inconvenientes en la plataforma al momento de presentar la oferta, deberá anexar el pantallazo como evidencia del funcionamiento irregular de la plataforma, comprometiéndose en allegar el certificado antes de la adjudicación del proceso contractual.	CUMPLE
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme Nacional, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la Mipyme Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial.	N/A
ANEXO 11. Acreditación criterios de desempate	N/A
Pacto de Transparencia	N/A
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico, la oferta correspondiente a la presentada por el oferente AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, NIT: 901330763-5, representa legalmente por CELIMO BERNEY VALENCIA ULE, con cédula de ciudadanía No. 1.061.684.916, se tiene como resultado que NO CUMPLE.

3. **OFERENTE:** GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS
   NIT: 901498034-6
   R.L.: JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
   C.C.: 1.098.732.015

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta militar	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales. - Renovación - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Renovación	CUMPLE - Expedición: 02/08/2024 CUMPLE - Duración de la sociedad: INDEFINIDA - Objeto social relacionado: CUMPLE - Validación código de verificación único: CUMPLE - Renovación: 07/05/2024 CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
RUT	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A

Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) *Diligenciando el formato CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-062 “ANEXO 2” y persona natural GCCON-F-063 “ANEXO 3”) *Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente *Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)	CUMPLE – SUBSANÓ
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Verificación Base de datos de aportes parafiscales de la oficina de relaciones corporativas del Sena	N/A
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE – SUBSANÓ
ANEXO 6 Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE – SUBSANÓ
ANEXO 7 Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE – SUBSANÓ
ANEXO 8. Formato GTH-F-231 para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE – SUBSANÓ
ANEXO 9. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (formato gccon-f-064).	CUMPLE – SUBSANÓ
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (“Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dicta otras disposiciones”.). “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.”, en caso de no poder allegar el certificado por inconvenientes en la plataforma al momento de presentar la oferta, deberá anexar el pantallazo como evidencia del funcionamiento irregular de la plataforma, comprometiéndose en allegar el certificado antes de la adjudicación del proceso contractual.	CUMPLE
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme Nacional, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la Mipyme Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590	N/A

de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial.	
ANEXO 11. Acreditación criterios de desempate	N/A
Pacto de Transparencia	N/A
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico, la oferta correspondiente a la presentada por el oferente GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS, NIT: 901498034-6, representa legalmente por JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA, con cedula de ciudadanía No. 1.098.732.015, se tiene como resultado que CUMPLE.

4. **OFERENTE:** TOOLS & SERVICES S.A.S.
   NIT: 900744289-9
   R.L.: CONSUELO SANCHEZ
   C.C.: 36.167.395

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta militar	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales. - Renovación - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Renovación	CUMPLE - Expedición: 17/07/2024 CUMPLE - Duración de la sociedad: INDEFINIDA - Objeto social relacionado: CUMPLE - Validación código de verificación único: CUMPLE - Renovación: 22/03/2024 CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
RUT	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A

Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) *Diligenciando el formato CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-062 “ANEXO 2” y persona natural GCCON-F-063 “ANEXO 3”) *Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente *Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)	NO CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Verificación Base de datos de aportes parafiscales de la oficina de relaciones corporativas del Sena	N/A
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	NO CUMPLE
ANEXO 6 Compromiso Anticorrupción.	NO CUMPLE
ANEXO 7 Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	NO CUMPLE
ANEXO 8. Formato GTH-F-231 para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	NO CUMPLE
ANEXO 9. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (formato gccon-f-064).	NO CUMPLE
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (“Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dicta otras disposiciones”.). “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.”, en caso de no poder allegar el certificado por inconvenientes en la plataforma al momento de presentar la oferta, deberá anexar el pantallazo como evidencia del funcionamiento irregular de la plataforma, comprometiéndose en allegar el certificado antes de la adjudicación del proceso contractual.	CUMPLE

ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme Nacional, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la Mipyme Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial.	N/A
ANEXO 11. Acreditación criterios de desempate	N/A
Pacto de Transparencia	N/A
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico, la oferta correspondiente a la presentada por el oferente GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS, NIT: 901498034-6, representa legalmente por JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA, con cedula de ciudadanía No. 1.098.732.015, se tiene como resultado que NO CUMPLE.

5. **OFERENTE:** MAQUISERVICIOS & REPUESTOS DEL HUILA S.A.S.
   NIT: 901400234-1
   R.L.: ANA MILENA PASCUAS GOMEZ
   C.C.: 1.075.249.465

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta militar	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales. - Renovación - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - SUBSANÓ - Expedición: 13/08/2024 CUMPLE - Duración de la sociedad: INDEFINIDA - Objeto social relacionado: CUMPLE - Validación código de verificación único: CUMPLE - Renovación: 15/03/2024 CUMPLE

- Renovación	
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
RUT	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) *Diligenciando el formato CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-062 “ANEXO 2” y persona natural GCCON-F-063 “ANEXO 3”) *Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente *Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)	CUMPLE - SUBSANÓ
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Verificación Base de datos de aportes parafiscales de la oficina de relaciones corporativas del Sena	N/A
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 6 Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE
ANEXO 7 Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
ANEXO 8. Formato GTH-F-231 para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE

ANEXO 9. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (formato gccon-f-064).	CUMPLE
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (“Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dicta otras disposiciones”.). “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.”, en caso de no poder allegar el certificado por inconvenientes en la plataforma al momento de presentar la oferta, deberá anexar el pantallazo como evidencia del funcionamiento irregular de la plataforma, comprometiéndose en allegar el certificado antes de la adjudicación del proceso contractual.	CUMPLE
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme Nacional, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la Mipyme Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial.	N/A
ANEXO 11. Acreditación criterios de desempate	N/A
Pacto de Transparencia	N/A
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico, la oferta correspondiente a la presentada por el oferente MAQUISERVICIOS & REPUESTOS DEL HUILA S.A.S., NIT: 901400234-1, representa legalmente por ANA MILENA PASCUAS GOMEZ, con cedula de ciudadanía No. 1.075.249.465, se tiene como resultado que CUMPLE.

6. **OFERENTE:** PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S.
   NIT: 900344142-9
   R.L.: JAIRO ALONSO ACOSTA ARARAT
   C.C.: 19.405.860

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta militar	N/A

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales. - Renovación - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Renovación	NO CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
RUT	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) *Diligenciando el formato CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-062 “ANEXO 2” y persona natural GCCON-F-063 “ANEXO 3”) *Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente *Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)	NO CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.	NO CUMPLE

Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Verificación Base de datos de aportes parafiscales de la oficina de relaciones corporativas del Sena	N/A
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 6 Compromiso Anticorrupción.	NO CUMPLE
ANEXO 7 Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
ANEXO 8. Formato GTH-F-231 para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 9. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (formato gccon-f-064).	CUMPLE
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (“Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dicta otras disposiciones”.). “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.”, en caso de no poder allegar el certificado por inconvenientes en la plataforma al momento de presentar la oferta, deberá anexar el pantallazo como evidencia del funcionamiento irregular de la plataforma, comprometiéndose en allegar el certificado antes de la adjudicación del proceso contractual.	CUMPLE
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme Nacional, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la Mipyme Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial.	N/A
ANEXO 11. Acreditación criterios de desempate	N/A
Pacto de Transparencia	N/A
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico, la oferta correspondiente a la presentada por el oferente PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S., NIT: 900344142-9, representa legalmente por JAIRO ALONSO ACOSTA ARARAT, con cédula de ciudadanía No. 19.405.860, se tiene como resultado que NO CUMPLE.

7. **OFERENTE:** AGROMARKET C.I. S.A.S. ZOMAC
NIT: 901467950-5
R.L.: MILTA MARCELA OMEN HOYOS
C.C.: 1.061.985.955

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta militar	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales. - Renovación - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Renovación	CUMPLE - Expedición: 13/07/2024 CUMPLE - Duración de la sociedad: INDEFINIDA - Objeto social relacionado: CUMPLE - Validación código de verificación único: CUMPLE - Renovación: 23/02/2024 CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
RUT	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A

Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) *Diligenciando el formato CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-062 “ANEXO 2” y persona natural GCCON-F-063 “ANEXO 3”) *Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente *Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Verificación Base de datos de aportes parafiscales de la oficina de relaciones corporativas del Sena	N/A
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 6 Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE
ANEXO 7 Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
ANEXO 8. Formato GTH-F-231 para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 9. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (formato gccon-f-064).	CUMPLE
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (“Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dicta otras disposiciones”.). “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.”, en caso de no poder allegar el certificado por inconvenientes en la plataforma al momento de presentar la oferta, deberá anexar el pantallazo como evidencia del funcionamiento irregular de la plataforma, comprometiéndose en allegar el certificado antes de la adjudicación del proceso contractual.	CUMPLE
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme Nacional, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la Mipyme Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590	N/A

de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial.	
ANEXO 11. Acreditación criterios de desempate	N/A
Pacto de Transparencia	N/A
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico, la oferta correspondiente a la presentada por el oferente AGROMARKET C.I. S.A.S. ZOMAC, NIT: 901467950-5, representada legalmente por MILTA MARCELA OMEN HOYOS, con cedula de ciudadanía No. 1.061.985.955, se tiene como resultado que CUMPLE.

FECHA FINALIZACIÓN: 14 de agosto de 2024

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



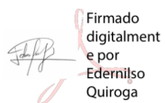
Nombre: Yuly Paola Medina Ríos
CC. 1.081.407.926
Apoyo HySI



Nombre: Paula Carolina Clavijo Suarez
CC. 12.277.160
Cargo Coordinadora FPI



Nombre: Víctor Eduardo Andrade Achury
CC. 1.032.479.183
Cargo Apoyo Jurídico y Gestión Contractual



Nombre: Edernilso Quiroga
CC. 7.717.215
Profesional Gr 02 – Contabilidad